



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Toledo, Quince (15) de Febrero de Dos mil veintidós (2022)

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2020-00031-00
PROCESO: Solicitud de Avalúo de perjuicios por el ejercicio de servidumbres legales de hidrocarburos de ocupación permanente y transitoria (Ley 1274 de 2009)
DEMANDANTE: CENIT Transportes y Logística de Hidrocarburos S.A.S
DEMANDADO: URIEL RINCÓN MILLÁN

Teniendo en cuenta la determinación tomada en la audiencia celebrada el 25 de agosto del año próximo pasado dentro del asunto en referencia y dado que a la fecha de estarse profiriendo este auto, la apoderada de la parte actora no ha realizado manifestación alguna respecto al costo del dictamen, acorde a lo expresado por el señor perito aquí designado y puesto de presente con proveído del 20 de enero hogaño, es por lo que se ordena requerir al citado profesional Ing. Jairo Contreras Márquez, para que de manera inmediata informe al despacho sobre el valor de los gastos provisionales requeridos para efectuar el trabajo de avalúo de perjuicios por concepto de la ocupación permanente y transitoria para servidumbre legal de hidrocarburos en el predio “villa rosa lotes 1 y 2”.

NOTIFIQUESE

...
Firmado Por:
Oscar Ivan Amariles Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Toledo - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **1b24db859e292feddc32381281d67dad905aab28dad85928a67099cbb52c311e**
Documento generado en 15/02/2022 02:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>